

El Servicio de Acompañamiento Social Intensivo (SAI)

La metodología del acompañamiento social en la Atención Primaria de los Servicios Sociales en la Región de Murcia se inicia, en 2002, con la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN), en diversos municipios. Este programa nace con el objetivo de dar respuesta a las situaciones más graves de vulnerabilidad y exclusión social que, al requerir una mayor intensidad en la intervención, no podían ser atendidas de forma integral desde los Centros de Servicios Sociales.

Con la aprobación de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, se reconoce el “acompañamiento social individualizado para casos que requieran especial intensidad” como una prestación garantizada (art. 16.1.b). Ello da el marco para configurar este acompañamiento como un servicio integrado en el **Programa de Prevención, Incorporación Social y Dinamización Comunitaria en atención primaria** (art. 32.1.c).

El Servicio de Acompañamiento Social Intensivo (SAI) supone una nueva fase en la implementación de la metodología de atención a personas en situación de mayor dificultad, en el marco de la Atención Primaria de la Red Pública de Servicios Sociales en la Región de Murcia. Parte de la experiencia de más de 20 años del PAIN e integra aportaciones del proyecto innovador PAIRPES*, tras un proceso de reflexión y evaluación de sus principios rectores y metodológicos.

Su objetivo principal es ofrecer un apoyo intensivo a personas en situación de grave vulnerabilidad y exclusión social, que favorezca el “cambio humano”, promoviendo su recuperación a través del fortalecimiento de su autoestima, autonomía y habilidades personales, así como la creación de redes de apoyo.

** Proyecto de Acompañamiento Intensivo para la Recuperación de Personas en Procesos de Exclusión Social, puesto en marcha en municipios de menos de 21.000 habitantes de la Región de Murcia, a través del convenio de colaboración suscrito el 19 de noviembre de 2021 entre la Consejería competente en Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para la ejecución de proyectos del Componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social”, con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.*



SAI

Servicio de Acompañamiento Social Intensivo para personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social



SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INTENSIVO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL (SAI)

Edita:
Servicio de Planificación y Evaluación.
Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.
Consejería de Política Social, Familias e Igualdad.

Imprime: O.A. Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Depósito legal: MU 1086-2024.



¿Cuál es su enfoque?

Partiendo de la comprensión de las características de la exclusión social, el SAI incide en los factores generadores de los procesos de vulnerabilidad y exclusión social, yendo a sus raíces. Por ello, tiene en cuenta los déficits y factores de discriminación que han ido acumulándose y provocando situaciones de exclusión social (económica, vivienda, educación, formación, judicial, de salud...), desde la metodología del acompañamiento social.

Además de atender las situaciones de emergencia social, se adentra en los procesos biográficos que generaron estas situaciones, promoviendo la recuperación del vínculo social dañado y la resiliencia que existe en todo ser humano.

Se busca acompañar a la persona para que recupere las máximas potencialidades funcionales y de autonomía, perdidas en el proceso biográfico de la exclusión social: **Ayudar a aprender a ayudarse.**

¿En qué principios se sustenta?

La intervención profesional en los procesos de acompañamiento intensivo se adentra en espacios íntimos de la persona y de su historia; por ello, los principios éticos han de estar presentes desde el inicio de la intervención.

El análisis de la situación desde la perspectiva de género y la visión normalizadora del proceso de intervención son también principios fundamentales en el SAI.

En esta metodología, se parte de la gestión de casos, que se sostiene en el derecho a una relación de ayuda y a una atención social personalizada.

Destaca la gestión emocional, el apoyo del/de la profesional de referencia y la participación de la persona en el diagnóstico y en el plan de intervención, teniendo en cuenta la intervención comunitaria como base fundamental para romper la exclusión social.

¿Qué se persigue desde el SAI?

- Paralizar el proceso de exclusión social.
- Desarrollar acciones de recuperación de la autonomía funcional para la vida cotidiana que promuevan las mayores cotas de autodeterminación posibles.
- Aumentar las competencias relacionales personales, familiares y sociales, que permitan ampliar las capacidades de participación social y ciudadanía.

¿A quién se dirige?

Las personas que acceden al sistema público de Atención Primaria de Servicios Sociales presentan situaciones de necesidad diversas, que requieren respuestas diferentes.

Desde esta idea de diversificar las respuestas según el riesgo, necesidad o problemática, el SAI se dirige a personas en situación de grave vulnerabilidad y exclusión social, afectadas por procesos de alta complejidad y con limitaciones de autonomía individual, familiar y relacional, que estén dispuestas a participar en un proceso de intervención intensivo y continuado, coherente con esta complejidad social.

Es fundamental que la persona, además de querer participar en el SAI (voluntariedad), se encuentre en un momento adecuado (oportunidad) para iniciar un proceso de cambio personal. Se requiere, además, que pueda establecer una adecuada comunicación con el/la profesional y que tenga capacidad para comprender el proceso.

¿Cómo funciona?

El SAI se desarrolla en cuatro fases:

- 0. FASE PREVIA AL ACCESO.** Desde el Centro de Servicios Sociales, generalmente desde la Unidad de Trabajo Social (UTS), se propone la incorporación de una persona al SAI, a partir de un diagnóstico que confirme que el acompañamiento social es el recurso adecuado y que se dan las condiciones para el acceso al servicio.

- 1. FASE INICIAL DE ACOGIDA.** En esta fase se busca generar el vínculo entre la persona y el/la profesional del SAI, que será imprescindible para sostener la intervención. Se desarrollan acciones para detener el proceso de exclusión y comienza a organizarse una red de apoyo que responda a la situación de la persona y su problemática social.

- 2. FASE DE DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN INTEGRAL.** Desde el *Diagnóstico para el Acompañamiento Social Intensivo (DASI)*, se elabora el *Plan Profesional de Intervención* que recoge, de forma coordinada y coherente, la complejidad de respuestas que han de llevarse a cabo.

Se busca la implicación de la persona en su proceso, facilitando que elabore su *Proyecto Personal de Cambio*, donde refleja su propio diagnóstico de situación y establece los objetivos que quiere conseguir. Este proyecto se concreta a través de la herramienta *Acuerdo de Acompañamiento*, que será un marco idóneo para el trabajo socioterapéutico con la persona.

Junto a la intervención individual, se puede promover su incorporación a procesos de dinámica grupal, que mejoran las relaciones sociales y la vinculación con otras personas.

- 3. FASE DE CIERRE.** Se da por concluido el plan de intervención establecido y se gestiona la derivación de la persona a otros programas de la red de recursos.

Es importante realizar un adecuado acompañamiento en la derivación a otro/a profesional, servicio o programa, prestando especial cuidado a que este momento no sea vivido como un abandono (por las vinculaciones creadas con la persona de referencia durante el proceso), reforzando la percepción de los logros conseguidos y su capacidad para afrontar dificultades futuras.

Más información en “Documento marco del Servicio de Acompañamiento Social Intensivo para personas en situación de vulnerabilidad y exclusión social (SAI)” (www.murciasocial.es).